



PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
23
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
25/01/2013
ROL S.I.I
1219-3

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el
Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-3630 de fecha 08/08/2012
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº VER NOTA 11 de fecha -----
E) El Anteproyecto de Edificación Nº ----- vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto
de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° CERTIFICADO Nº 41-M / 2012 de fecha 31/10/2012
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural Nº CERTIFICADO de fecha 25/10/2012
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **7.630,18 m²**
y de **3 PISOS + 2 SUBTERRANEOS** pisos de altura c/u, destinado a **CULTO Y LOCALES ANEXOS**
ubicado en calle/avenida/camino **AVDA. PEDRO DE VALDIVIA** N° **1525**
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo **PEDRO DE VALDIVIA**
sector **URBANO** Zona **H1 / CU4b** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3. - Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4. - Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5. - Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS DE CHILE	65.409.870-0	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
JUAN CARLOS FAUNDEZ LORCA	7.129.683-0	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
BL ARQUITECTOS S.A.	76.336.600-6	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
KLAUS GEORG BENKEL OPITZ / PABLO S. LARRAIN M.	7.038.962-2 / 9.409.557-3	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
MERCEDES DEL C. FERNANDEZ OSSADEY	00001-8	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
MERCEDES DEL C. FERNANDEZ OSSADEY	6.601.665-K	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
A PROPUESTA	-----	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
RAUL ALEJANDRO ALVAREZ MEDEL	7.013.118-8	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
EDUARDO SPOERER GREZ	105	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
EDUARDO SPOERER GREZ	6.062.086-5	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
	CULTO Y CULTURA	TEMPLO	MENOR
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	15368,83 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	2.666,70	-----	-----	2.666,70
SOBRE TERRENO	4.963,48	-----	-----	4.963,48
TOTAL	7.630,18	-----	-----	7.630,18

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,25 / 10	0,32	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6 / 0,8	0,13
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	16+Piso retiro / Libre	16,7 / 43,6	ADOSAMIENTO	PERMITIDO	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	41		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	84	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	--	----------	---------	---------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	-----	<input checked="" type="checkbox"/>	TODO	PARTE	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):		TEMPLO	1

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL			
SUBTERRANEO -2 (TEMPLO)	1	353,14	CULTO	B1	353,14	109.257.631			
SUBTERRANEO -1 (TEMPLO)	1	912,24	CULTO	B1	912,24	282.237.021			
PISO 1 (TEMPLO)	1	885,49	CULTO	B1	885,49	273.960.866			
PISO 2 (TEMPLO)	1	824,99	CULTO	B1	824,99	255.242.831			
SUBTERRANEO -1 (HOTEL)	1	1076,69	CULTO	B2	1076,69	246.404.813			
PISO 1 (HOTEL)	1	1039,72	CULTO	B2	1039,72	237.944.081			
PISO 2 (HOTEL)	1	1074,09	CULTO	B2	1074,09	245.809.793			
PISO 3 (HOTEL)	1	1027,25	CULTO	B2	1027,25	235.090.272			
PISO 1 (CASETA)	1	17,38	VARIOS	B3	17,38	2.946.327			
SUBTERRANEO -1 (SERVICIOS)	1	252,77	VARIOS	B3	252,77	42.850.581			
PISO 1 (SERVICIOS)	1	35,19	VARIOS	B3	35,19	5.965.550			
SUBTERRANEO -1 (BODEGA)	1	71,86	VARIOS	B3	71,86	12.181.995			
PISO 1 (JARDINERIA)	1	59,37	VARIOS	B3	59,37	10.064.640			
<hr/>									
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES			7.630,18	1.959.956.401			
PRESUPUESTO									
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES									
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS									
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES									
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE									
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4379088	FECHA:	08/08/2012	(-) VALOR	8.819.804			
TOTAL A PAGAR						1.821.579			
						18.757.963			
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4453073	FECHA:	25/01/2013	VALOR	18.757.963			
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA				

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- | | |
|----|---|
| 1 | El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.- |
| 2 | Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad. |
| 3 | En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. |
| 4 | El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial. |
| 5 | Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras). |
| 6 | Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra. |
| 7 | Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra. |
| 8 | Para la Recepción Definitiva adjuntar Certificado Recepción de Aceras. |
| 9 | Cuenta con Informe de Mecánica de Suelos N° 1047351 del 14.09.2012 suscrita por el Sr. Omar Muñoz Esper de Ingeniería DICTUC. |
| 10 | De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total. |
| 11 | Para la Recepción se deberá acreditar que ingresó el Plan de Evacuación al Cuerpo de Bomberos (D.D.U. 235, MAYO 2010). |
| 12 | Certificado de Informaciones Previas N° J-2199, J-2200, J-2201, J-2203, J-2204 de fecha 15.12.2011 / J-2227 de fecha 19.12.2011 / J-2258 de fecha 26.12.2011 / J-45 de fecha 11.01.2012 y JS-2293 de fecha 18.10.2012.. |
| 13 | Para la Recepción Definitiva deberá contar con Inscripción de la Fusión aprobada por Resolución N° 3456-D-2193 de fecha 05.12.2012, en el Conservador de Bienes Raíces. |
| 14 | Deberá reunificar roles en el Servicio de Impuestos Internos conforme al Plano de Fusión aprobado. |

JUAN ANDREGUI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / VGS. / evb